



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

DILIGENCIA: RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN

:

Primero.- Con motivo de la renuncia de Tamara Valverde Flores a formalizar contrato de trabajo como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Majadahonda, Profesora de piano-lenguaje musical (subgrupo A2 de clasificación profesional) según el acta del Tribunal Calificador del proceso selectivo, de fecha 16 de enero de 2024, se propone la contratación de la nueva aspirante que sigue en la lista por orden de puntuación.

Segundo.- Se propone por el Tribunal Calificador a la siguiente aspirante D.^a Vanesa Pérez Carvajal, con DNI n.º I***6804**, y una vez aportada la documentación requerida, se procede a valorar la misma.

Tercero.- El departamento de Recursos Humanos comprueba que la documentación presentada no cumple con el requisito de titulación exigido, en virtud de lo establecido en la base 11.2, por lo que dicha aspirante no puede ser contratada y el Tribunal debe proceder a proponer a la siguiente persona aspirante por orden de puntuación.

Cuarto.- El Tribunal acuerda por unanimidad de sus miembros, proponer al aspirante que sigue en la lista por orden de puntuación, que corresponde a María de la Paz López Fernández, con DNI n.º ***2994**.

Quinto.- Formalizar contrato de trabajo como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Majadahonda, Profesora de piano-lenguaje musical (subgrupo A2 de clasificación profesional), con D.^a María de la Paz López Fernández, con DNI n.º ***2994**, con fecha de efectos 1 de febrero de 2024.

Sexto.- La formalización del contrato de trabajo será causa, en su caso, de extinción de los contratos temporales de las personas que viniesen ocupando la plaza, con efectos del día anterior al inicio de la relación laboral.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda ante el Juzgado o Sala competente del Orden Laboral, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: M.^a Ángeles Valhondo Galán